UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 105 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 27 FEB 2024

VISTOS:

El Proveído N° 581-2024-R del Rectorado, el Memorando Nº 458-2024-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 0338-2024-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Informe Legal Nº 037-2024-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Memorando Nº 287-2024-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre otorgamiento de asignación por cumplir 25 años de servicios a la servidora María Ysabel Cancho Vargas; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 244587, de fecha 25 de enero de 2024, la servidora María Ysabel Cancho Vargas, Especialista Administrativa II, Nivel SPC, de la Dirección de Incubadora de Empresas, ha solicitado el otorgamiento de asignación por cumplir 25 años de servicios, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en concordancia con el Decreto Supremo Nº 420-2019-EF y el Informe Técnico Nº 002-2024-UNSCH-DIGA-URRHH-APEN/AC, de fecha 05 de febrero de 2024, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, la servidora María Ysabel Cancho Vargas tiene derecho a percibir la asignación por cumplir 25 años de servicios por el monto de S/ 2,753.02, equivalente a dos (02) MUC y dos (02) BET;

Que, con Memorando Nº 0338-2024-UNSCH-OPP-UP, de fecha 26 de febrero de 2024, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de la asignación por cumplir 25 años de servicios a la servidora María Ysabel Cancho Vargas;

Estando al Informe Legal Nº 037-2024-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR la asignación por cumplir 25 años de servicios a la servidora MARÍA YSABEL CANCHO VARGAS, Especialista Administrativa II, Nivel SPC, de la Dirección de Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el monto de Dos Mil Setecientos Cincuenta y Tres y 02/100 Soles (S/ 2,753.02).

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 105 -2024-UNSCH-R

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO	: 3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR	: 5000003 Gestión Administrativa
META-FINALIDAD	: 00001 - 0000870 Fortalecimiento Institucional
SEC/FUN	: 0030
RUBRO	: 00 Recursos Ordinarios 09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTOS	: 2.1.4 1.1 4 Asignación por Cumplir 25 o 30 Años

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la asignación a la referida servidora, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
Interesada
Archivo

YWVJ/oegj